

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 1825.

SAN CARLOS BORROMEÓ, OBISPO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

## AFFECCIONES ASTROLOGICAS DE HOY

Sale el sol á las 6 h. 42', y se oculta á das 5 h. 18'.

## AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 0, 62	62.10	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 48.	63. 5	N.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 00	64. 5	Id.	Idem.

## MAREAS EN ESTA BAHIA:

1.a Bajamar á las 1 h. 48' mad. 2.a Bajamar á las 2 h. 29' tard.

1.a Altamar á las 8 h. 7' mañ. 2.a Altamar á las 8 h. 47' noch.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 30 de Setiembre ultimo.

Gravesend 29 de Setiembre.—Llegó de la Habana Driver, capitán Hodgson.

Plymouth 28.—De Tarragona Sofia Elisa, capitán Pederson.

Liverpool 25.—De Cadiz New Astley, capitán Barillet.

Idem 26.—De Cadiz Matilde, capitán Moore.

Leith 26.—De Cadiz Scotia, capitán Liddle.

Petersburgo 26.—De la Habana Chouney, capitán Niffit.

Idem.—De Santiago de Cuba Warbler, capitán Chiffé.

Idem de la Habana. Idem de la del 7 de Octubre.

Puerto Rico 7 de Setiembre.—El Carmen que iba de Barcelona y Cadiz á la Habana fué apresado el 28 de Junio en las aguas de Bahia por el corsario columbiano Zulene.

Gravesend 4 de Octubre.—De Gijon Speedy, capitán P. Marion.

Estangateeck 4.—De Málaga Frederick, capitán O'Hara.

Lien 6.—De Málaga Netley, capitán Vivians.

Falmouth 5.—De Málaga *Providence*, capitán Noye.  
Bristol 4.—De Cádiz *Gem*, capitán Scotland.  
Liverpool 3.—De Gijón *Active*, capitán Jarvis.  
*Idem.*—De Málaga *Fairy Queen*, capitán Davies.  
*Idem* 5.—De Cádiz *Amelia*, capitán Aysh.  
Amberes 2.—De la Habana *Jeune Louis*, capitán Money.  
Fayal 8.—De la Habana *Triton*.  
Boston 2.—De Málaga *Neptuno*, capitán Cook.  
Tenerife 1.º de Agosto.—De Londres *Glatton*, capitán Lauton.  
*Idem.*—De Falmouth *Philip Auriga*, capitán Walford.  
*Idem* 11.—De Madeira *Ceres*, capitán Roche.  
*Idem* 21.—De Londres *Zephir*, capitán Scott.

Londres 14 de Octubre.

*Fondos públicos.*—Tres por ciento consolidados 28 3/8.

En el café de Lloyd se ha fijado esta mañana el aviso siguiente.  
—Una carta del agente de Lloyd en Génova su fecha 3 de Octubre contiene la noticia de que en 23 del pasado escribían de Ancona que aquél puerto estaba bloqueado por cuatro buques armados de Tripoli que cruzaban delante de él.»

Paris 18 de Octubre.

*Fondos públicos.*—Cinco por ciento consolidados; rentas de Septiembre 99 fs. 80 c.—Cuatro y medio por ciento 99 fs. 85 c.—Tres por ciento rentas de Junio 71 fs. 75 c.—Anualidades à 4 p. g 1.120 fs.—Obligaciones de la ciudad de París 1.400 fs.—Empréstito Real de España 50 $\frac{2}{3}$ .

Madrid 28 de Octubre.

*Real Caja de Amortización.*—Se hace saber al público que el sorteo de vales no consolidados que han de reemplazar á los vales consolidados de la creación de Setiembre, se celebrará el dia 5 del mes de Noviembre próximo á las dos de la tarde, en una de las salas del Supremo Consejo de Hacienda, autorizándolo en virtud de Real orden la comisión de Inscripciones en el Gran Libro de la deuda consolidada, presidida por el Escmo. Sr. D. Antonio Gómez Calderón, consejero de Estado.

El Director de la Real Caja, que no ha omitido medio alguno para que se ejecute con la puntualidad, exactitud y religiosidad con que hasta el dia ha desempeñado el establecimiento las obligaciones que el Rey N. S. se ha dignado confiarle en beneficio de los acreedores del Estado; cree conveniente presentar al público, para satisfacción de los interesados, los términos y forma del sorteo, el cual se hubiera realizado antes, si los obstáculos que ha habido que vencer en la envejecida renovación de Setiembre no lo hubieran impedido.

En consecuencia, y teniendo presente el número de vales no consolidados de la creación de Setiembre que deben entrar en él, y asimismo la suma del capital que ha de amortizarse, que siendo 9.035,294 rs. 4 maravedis, corresponde una mitad á la Real Caja,

y otra á los particulares; conforme á su reglamento se han arreglado aquellos segun sus distintas clases, favoreciendo al público en completar con los de la Caja los picos que resultan, para que obtenga un número fijo de secciones premiadas sobre el total de vales, segun aparece de la siguiente demostracion.

Siendo el número de vales de 400 pesos no consolidados de Septiembre pertenecientes al público 16.377, saldrán premiados, y pasarán á la clase de consolidados 300, divididos en seis acciones de 50 números cada una.

De los de á 200 pesos no consolidados de la misma creacion, que son 37.651, saldrán premiados y pasarán á la clase de consolidados 600, divididos en 12 secciones de á 50 números.

De los de á 100 pesos no consolidados de dicha creacion, que son 45.082, saldrán premiados y pasarán á la clase de consolidados 800, divididos en 16 secciones de á 50 números.

Segun va indicado el sorteo se hará por secciones de 50 cada una; por manera que los 16.377 vales de á 400 pesos serán representados por 328 secciones, las 327 de 50 vales, y la otra de los 27 restantes; y si saliese en suerte esta que no comprende mas que los 27 expresados, se sacará otra sección mas, de la cual solo serán premiados los 23 primeros, á fin de completar por este medio, en beneficio del público, las seis secciones que corresponden á esta clase.

Los 37.651 vales de á 200 pesos serán representados por 754 secciones: las 753 de á 50 números cada una, y la otra de uno; mas si este cayese en suerte se deberá sacar otra, y de ella se entiende han de contarse como premiados los 49 números primeros.

Los 45.082 vales de á 100 pesos serán representados por 902 secciones; las 901 de á 50 números cada una, y la otra de 32; pero si este saliese en suerte se hará igual operación que en las anteriores.

La numeracion de las secciones comprende desde el número 1 al 1.984, ambos inclusive, empezando la primera sección por los vales de 400 pesos, que seguirán hasta la sección 328 inclusive; en seguida el número 329 representará la primera sección de los de á 200 pesos, también no consolidados, que continuarán hasta el número 754, ambos inclusive, y desde el 755 al 902 comprende los de á 100 pesos.

Se advierte al público que el número de vales de que se habla anteriormente que deben entrar en suerte, es exactamente el de los presentados á renovacion hasta el 20 del corriente, habiéndose deducido, con arreglo á los artículos 28, 29, 30 y 31 del reglamento, los correspondientes á la Real Caja; por consiguiente se encuentran secciones cuyos números no son ni pueden ser correlativos, por estar intermediados entre ellos los pertenecientes á la Real Caja que se han excluido.

Gibraltar 31 de Octubre.

Desde el dia 28 hasta el de la fecha han entrado de puertos es-

pañoles los buques siguientes.—El bergantín inglés *Diligente*, capitán Morasso, en 4 días de Galicia con sardinas.—El bergantín dinamarques *Ana Maria*, capitán J. B. Wolgelhagen, en 49 días de Hamburgo y en uno de Cádiz con trigo.—El bergantín inglés *Nordes Grundlou*, capitán C. J. Norager, en 44 días de Hamburgo y en uno de Cádiz con trigo.—El bergantín americano *Santo Tomás*, capitán Lane, en 3 días de Alicante con vino para Boston.—El bergantín dinamarques *Fenix*, capitán C. H. Nickelsen, en 29 días de Hamburgo y en 2 de Cádiz con trigo.—La goleta inglesa *Lady Flora*, capitán M. Xerry, en dos días de Cádiz con sal.—Y el javeque inglés *Dragon*, capitán B. Villa, en 4 días de Cádiz con ganado.

Desde el mismo día 28 hasta hoy se han despachado para puertos españoles los siguientes.—La barca sueca *Aurora*, capitán J. C. Kraft, en lastre para Alicante.—El bergantín inglés *Alliance*, capitán Castello, con vino, aguardiente y frutos para Santo Tomás y la Habana.—El bergantín americano *Ivanhoe*, capitán W. Dixey, con dueñas para Tarragona.—La balandra inglesa *Isabela*, capitán J. Multer, en lastre para Alicante.—El bergantín inglés *Betsey*, capitán T. Nance, con carbon para Málaga.—El bergantín francés *Courrier*, capitán P. Desparmet, con fardos para Cádiz.—El bergantín sardo *Veloz*, capitán S. Fidanza, con cueros para Tarragona, Barcelona y Génova.—La goleta toscana *Providencia*, capitán A. Grimadi, con pescado &c. para Cádiz.—Y el bergantín sardo *Felice*, capitán Buzzolini, con cebada para Cádiz y Lisboa.

Conecluye el edicto publicado en Barcelona, inserto en los diarios del 25 y 26 del pasado y 1.<sup>o</sup> del corriente.

17. Recacrá tambien la pena de comiso sobre los cascós llamados *en-blanch* que resulten defectuosos ó no arreglados; supuesto que la sola operación que les falta de ponerles los aros para quedar convenientes, no puede rectificar sus dimensiones.

18. A mas de circular esta Real Junta á todos los Consulados del Reyno estas disposiciones para su conocimiento en las reclamaciones ó providencias que puedan ocurrir, se les mandará una medida de capacidad.

19. A mas de las circunstancias y pruebas que exige en los aguardientes el art. 31 de dicho edicto de 1817, y atendido lo susceptible que son de fraude la de aceite y la de agua se previene que el aguardiente de Holanda á mas de la prueba de estilo hasta ahora deberá dar 18 grados y un cuarto y la de refinado prueba de aceite ó tres cuartos, á mas de hacer la prueba con tres partes de licor y una de agua, deberá dar á lo menos 23 grados y un cuarto, y el aguardiente 58 p 8 27 $\frac{1}{2}$ : todos del aseómetro de Cartier al temperado.

20. Como se ha expresado ya, queda subsistente en todo lo demás el mencionado edicto de 20 de Febrero de 1817.

21. La Junta recomienda muy particularmente á las autoridades,

justicias, celadores y visores fieles medidores que invigilen con gran cuidado sobre la observancia de estas disposiciones, dandole noticia de las contravenciones ó abusos que observen, y al mismo tiempo exista á los mismos particulares á que por un mezquino y reprobado interés repugnaate á la buena moral no sacrifiquen al comerciante de buena fé, evitandose así el esponerse á la pérdida de su concepcion, y á sufrir las penas contra los contravenientes, en cuya aplicación será inexorable la Junta.

Para el cumplimiento y para que nadie pueda alegar ignorancia, mandamos publicar este edicto en los parajes acostumbrados de esta ciudad y en las demás villas y lugares que corresponda. Dado en Barcelona á 10 de Octubre de 1825.—José Ignacio de Pombo.—Pablo Félix Gassó, secretario de la Real Junta de Comercio.

Baques que se hallan á la carga para los puertos de Europa.

Para Vigo, Marín y Carril.—Polaca-goleta Dolores, su capitán D. Salvador Jiménez, saldrá con el primer convoy que se presente; admite carga y pasajeros. A D. Agustín de Angueira, calle de los Doblones núm. 29.

Para Gijón y Santander.—Quechemarín espachol S. Guillermo, su capitán Simón de Andraca. A D. Angel Gazzino, calle del Consulado Viejo, núm. 51.

Para la Coruña y Gijón.—Bergantín goleta español la Florencia, su capitán D. Manuel Esquiaga. A dicho Gazzino.

Para Gibraltar.—Bombarda francesa Víctor Amadeo, capitán Boyer. A dicho Gazzino.

Para Burdeos.—Bergantín frances el Correo, su capitán D. Pedro Desparmer. A dicho Gazzino.

Para la Coruña y Rivadisoa.—Bergantín-goleta el Feliz, su capitán D. Manuel de Olabarrieta, admite carga y pasajeros. A dicho Gazzino.

#### AVISOS.

Se venden por motivo de marcha la colección completa de las obras de Mozart: catoree óperas de Rossini: dos id. de Weber y Winter, todo nuevo y en particiones para piano forte; testo italiano y ediciones de Schlesinger, en París 1824. El último precio de las 25. particiones es de 125 pf. El que quiera informarse de todo puede dirigirse al Puerto de Santa María, calle Larga, num. 80, cerca de la Viteria.

Refutación de las nuevas doctrinas médicaas del Dr. Broussais, por D. José González y Ayensa y D. José Alonso Quintanilla, un tomo en 4.<sup>o</sup> en pasta.—El Mundo físico y el Mundo moral, por Libes, un tomo en 8.<sup>o</sup> en pasta.—Se hallarán en la librería de Hortal y Compañía, plazuela de S. Agustín, num. 201.

El ventorrillo situado en el puente de S. Pedro, único en el camino del Puerto a Puerto Real, se vende á voluntad de su dueño, con baja de la cuarta parte de su precio, y a plazos. Dicho edificio acaba de renovarse.

*En el Puerto de Santa María , calle de Jesus de los Milagres , num. 7,  
vive su dueño , con quien podrá avisarse el que lo solicite.*

*Un joven que posee el hermoso carácter de letra inglesa , que le escribe con bastante velocidad y que su principal carrera ha sido la de dependiente de escritorio del comercio de esta plaza , se ha propuesto por un método que ha adoptado y de que tiene pruebas y podrá demostrar, á que con la mayor franqueza se adquiera aquel por los jóvenes que ya sepan escribir alguna cosa , y á los que sus padres esmerados de su educación ( ó sean encargados ) quieran que se perfeccionen en él , pudiendo estar persuadido el que tenga á bien avisarle para alguno , que el honorario será moderado á la escrupulosidad de la lección de una hora que es necesaria cada dia el primer mes , en el que desengañará el que propone , si las facultades intelectuales y física del individuo se prestan ó no á dicho fin , pues el objeto no es el de que corran meses sin un conocido adelanto , para el que se esmerará el expresado , aunque por la falta de tiempo tengan que ser pocos á los que se pueda dedicar. Los avisos podrán darse donde se despacha este periodico.*

*Journollacu , peluquero de Paris , anuncia al público que acaba de recibir un surtido de perfumería de Francia de superior calidad , á saber : aceite de Macassar para hacer crecer el pelo , agua de Colonia , vinagre perfumado para el tocador , jabón id. de olor transparente para la barba , opíata para blanquear y conservar la dentadura , pasta de almendras para suavizar y blanquear la tez , pomadas y aceites antiguos. Tiene además un surtido de pelucas para señoras y caballeros imitando al natural ; bucles y risos postizos para señoras á la última moda : corta el pelo á uno y otro sexo al gusto del dia : todo con la mayor equidad. Visítese en la calle de la Novena , num. 45.*

**TEATRO.**—Tercer abono : función 14.—En celebridad del dia de S. M. Cristianísima Carlos X Rey de Francia.—Iluminación.—Blanca y Falliero ( ópera nueva , italiana , en dos actos , música del célebre maestro Rossini , adornada de todo su aparato teatral . )

**A C T O R E S .**

Priuli , Dux de Venecia . . . . .	Sr. Pablo Lembi.
Senadores . . . . .	Sr. Alejandro Mombelli
Contarino . . . . .	Sr. Pedro Coggioia.
Capelo . . . . .	N. N.
Loredano . . . . .	Sra. Josefina Julien.
Falliero , general de Venecia . .	Sra. Ercolina Bressa.
Blanca , hija de Contarino , . .	Sra. Serafina Caicina.
Constanza , aya de Blanca . . .	Sr. Joaquín Edo.
Un capitán . . . . .	Coros de damas de Blanca , de senadores y nobles , de soldados y de pueblo.

*El producto de esta función es á beneficio de la Sra. Josefina Julien.—En el despacho de billetes estará de venta dicha ópera á 4 rs.*

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1825.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

<i>Frutos ultramarinos.</i>	
Azucar de la Habana, arroba	
Rpta. en tierra 27 y 33 á 28 y 34	Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. 40 á 21
Blanca id. sola . . . . . 33 á 35	Acero de Vizcaya, quintal ps. 11 á 12
Terciada idem . . . . . 28 á 29	de Trieste en depósito . . . . . 06 á 10
Azucar en depósito . . . . . 00 y 00 á 00 y 00	de id. en tierra . . . . . 16 á 17
Id. de Manila en tierra, rpta. , , 24 á 26	Alquitrán de la A. S. b. ab. pfs. 00 á 00
Anil dor de Guatém. lib. rpta. 29 á 30	Id. de Suecia . . . . . 00 á 05
Sobre . . . . . 24 á 26	Arroz arroba abordo rvn. . . . . 26 á 30
Corte . . . . . 18 á 20	Id. de la Carolina qd. abordo pfs. 4 á 4½
Flor de Caracas. . . . . 29 á 32	Azafrán, libr. en tierra rvn. , , 95 á 105
Sobre . . . . . 00 á 00	Azegue, ql. pfs. . . . . 42
Corte . . . . . 00 á 00	Almend. de Mallorca ql. ps. abo. 00 á 13
Algodon de Caracas. ql. ps. , , 34 á 36	Alicante en tierra . . . . . 00 á 15
Lima de 1.a y 2.a á , , . 26 á 36	Bacalao nuevo de Terranova, abordo . . . qd. pfs. , , 00 á 00
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 11 á 12	Brea de Suecia, barril ps. fs. . . 0 á 00
Copal lib. rvn. , , , , , 05 á 07	Caoba, codo de Burgos, ps. , , 00 á 22
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 64	Cedro, id. . . . . 8 á 10
Guayaquil. . . . . 17 á 18	Canela de Holanda de 1.a lb. en tierra rpta. , , , 29 á 30
Cascarrilla de Guanuco, lib. rpta	En depósito de 1.a , , , 00 á 25
Guamalies . . . . . 02 á 06	De China rvn. . . . . 18
Calisalla en suerte, . . . . . 16 á 17	Clavos de comer, libra rs. vn. 20
Colorada . . . . . 08 á 12	Cáñamo de Reino, quintal, ps. 00 á 00
Loja . . . . . 11 á 13	Carne de Vaca de N. A. ab. 00 á 00
Piura rvn. , , , , , 03 á 04	Cebada del reino , id. , , , 34 á 38
Café ql. ps. fs. , , , , , 15 á 16	Duelas de Hamburgo . . . . . 1200 en tierra, ps. fs. , , , 45e
Id. en dep. ' , , , , , 00 á 14	Id. del N. de A. , idem idem 100
Carey libra rvn. , , , , , 160 á 240	Fierro planchuela de Vizcaya qd. abordo . . . . . 46 á 48
Cobre del Perú, el ql. ps. , , 29 á 31	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 16 á 18
De Veracruz en rosetas, . . . 00 á 00	Garbanzos del reino, fanega rn. 78 á 13e
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 00 á 33	Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 48 á 50
De la Habana, idem , , . 00 á 26	Cochineras á bordo . . . . . 50 á 52
Estano, el quintal ps. , , , , , 00 á 20	Harina de Castilla abordo . . . . . 8
Grana ecorre. arroba due. . . 95 á 106	Idem del N. A. en tierra . . . id. 00 á 00
Id. zacatillos y blancos snps. 95 á 106	Hoja de lata caja ps. fs. , , , 16 á 20
Granilla. . . . . 28 á 34	Maiz, fanega abordo rvn. . . 00 á 00
Lana de Vieuna lib. rvn. , , 00 á 21	Manteca de puerco en cuñetas abordo lib. rvn. . . . .
Idem de idem de Lima lib. rpta. 00 á 00	Manteca de vacas de Dublin, lib. abordo rvn. . . . . 00
Lana de Buenos-Ayres arroba pfs. , , , , , , , , , , , 4½ á 05	Watefor. nueva. qtos. . . . . 00
De Guanuco libra rvn. , , 8 á 10	Cariow, idem etos en tierra . . . 00
Polvo de Grana, arrob. ps. , , 12 á 14	Holanda id. abordo qtos. 46 á 48
Pimienta de Tabasco, lh. ctos. 00 á 24	Hamburgo nueva idem . . . . . 46 á 68
Pimienta fina, libra rvn. , , , 4 á 4½	Cork, . . . . . 00
Palo Campeche ql. rpta. abord. 25 á 26	Francesa nueva en tierra qtos. 00
Brasilete, ps. , , , , , 00 á 11	Queso de Flandes ql. abordo pie. 11½
Moralete . . . . . 00 á 00	Dicho plato . . . . . 00
Zmelas entidas lib. ctos. , , , , , 00 á 00	Sal despec. para el extranjero rvn. 20
Vainillas snps. , corriente inferiores. el mill. ps. , , , , , 00 á 00	Tablas de pino dr. Suecia, 120 ps. 77 á 79
Jalapa sana el quintal . . . . , 00 á 00	Vigas de Flandes inglesas cedro rvn. 45
Zarza Honduras arb. pfs. . . . . 00 á 14	
De la Costa, . . . . . ec á 99	

Té perla libra rvn. . . . .	30 á 32	S. Sebasti n Sin operaciones.
Idem hizone. . . . .	21 á 22	Bilbao sin plata
Idem verde . . . . .	10 á 12	Londres 38 $\frac{3}{4}$ .
Trigo de Jerez f. abordo . . . . .	coá 00	Paris 79 papel.
Id. de Sevilla id. . . . .	coá 00	Hamburgo 93 $\frac{1}{2}$ id-m.
Id de Castilla abordo duro . . . . .	coá 64	Amsterdam 102 idem.
Id. duro de Levante en tierra . . . . .	70 á 78	Génova
Id. tierno abordo . . . . .	00 á 00	Gibraltar $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ p $\frac{3}{2}$ benef.
Tocino de N. A. bca. pfs. . . . .	16	Vales consolidados de Enero sin operaciones
Jabon duro de Málaga y Se- villa, ql. abordo pfs. . . . .	8 á 8 $\frac{1}{2}$	Juegos idem.
De Mallorca abordo . . . . .	8	No consolidados idem.
Blando de Mallorca id. . . . .	5 $\frac{1}{2}$	Intereses idem.

Caldos.

Aguardiente de 58 p. o, el bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. ps. . . . .	00 á 13	
Prueba de aceite, bota pfs. . . . .	50 á 54	Veracruz, , , , , 00 á 00 ó 00 7
Id. de Holanda id. . . . .	39 á 42	Costa-firme . , , , " 00 á 00 ó 00 7
Anisado de Mallorca pfs. . . . .	42 á 46	Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 ó 00 7
Id. id. en garrafones rvn. . . . .	44 á 45	Honduras . , , , . " 40 á 13 ó 18 7
Vino tinto de Cataluña, bota ps. . . . .	26 á 28	Habana . , , , , , 40 á 12 ó 16 $\frac{1}{2}$ 7 $\frac{1}{2}$
Id. de Valencia id. . . . .	00 á 00	Puerto-Rico . . . . . 40 á 10 ó 14 6
Id. de Málaga id. pfs. . . . .	40 á 42	Lima y Guayaquil, . , , 00 á 00 ó 00 9
Barril de carga id. pfs. . . . .	6 á 7	Filipinas . , , , , , 40 á 11 ó 15 8

Papel.

Florete superior de Cata. lina cada resma rvn. . . . .	70 á 86	
Florete corriente. . . . .	48 á 66	Costas de Vizcaya . , , 25 á 6 $\frac{1}{2}$ ó 8 3
Medio florete. . . . .	34 á 42	Cartagena y Alicante, o á 0 ó 4 1 $\frac{1}{2}$
Alcoy florete. . . . .	40 á 46	Mall., Catal. Mahon o á 0 ó 7 2
Medio florete. . . . .	30 á 34	Lisboa y Oporto . , , 0 á 0 ó 0 2
De imprenta. . . . .	24 á 26	Londres y sus puertas o á 0 ó 0 3
De estraza. . . . .	10 á 12	Hamb., Amst. y Ost o á 0 ó 0 4

Cambios.

Descuento de letras 5 p. o		Copenh. Cronstad &c. o á 0 ó 0 6
Id. de pagares 6 á 8. p. o		Isla de la Madera o á 0 ó 0 3
Madrid corto $\frac{1}{2}$ benef.		Trieste . , , , , 0 á 0 ó 0 3
Sevilla á 8 d. v. par $\frac{1}{4}$ benef.		Génova . , , , , 0 á 0 ó 0 3
Barcelona en pfs. corto 1 benef.		Mareella . , , , , 0 á 0 ó 0 3
Valencia y Alicante $\frac{1}{2}$ benef.		Archipiélago . , , , , 0 á 0 ó 0 2
Malaga corto $\frac{1}{4}$ p. o benef.		Gibraltar . , , , , 0 á 0 ó 2 $\frac{1}{2}$ 5
Santander á 8 d. v. f. 1 p. o benef.		

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de éstas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale 8 $\frac{1}{2}$  qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. -- El real = plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. -- El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y una mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos o 75 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrebas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$  de á 2 onzas de Aragón, 114 dos sentimos de Cataluña, 80 de Galicia 10 rotolos de Mayorca, 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia, 93 y 13 centavos de Amsterdam, 144 lib. peso rueso de Genova, 95 lib. de Amburgo, 135 $\frac{1}{2}$  lib. de Liorna, 130 y 22 centavos arrastres de Lisboa, 101 $\frac{1}{2}$  lib. avue du poids de Inglaterra, 51 y 3 quinto rotoli de Nápoles, 27 y 5 11 kilogramos de Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragón, 22 $\frac{1}{2}$  cahices de Alicante, 75 $\frac{1}{2}$  cuarteras de Cataluña, 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$  cuarteras de Mayorca, 325 y 7 decimos barchillas de Valencia, 1 $\frac{1}{2}$  lastre de Amsterdam, 46 y 9 tracima minas de Genova, 46 $\frac{1}{2}$  alqueires de Lisboa, 160 bushels de Londres, 102 buñols de Nápoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragón, 109 $\frac{1}{2}$  de Alicante 54 $\frac{1}{2}$  canas catalanas, 97 y 1 decimo varas de Santia, 148 y 2 tercio canas de Mallorca, 92 y 5 16 varas de Valencia, 121 $\frac{1}{2}$  canas de Amsterdam, 51 $\frac{1}{2}$  canas de Genova 56 varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Londres 71 y 3 sentimos casas de Paris.